



FIRMADO POR

El Concejal Delegado
(por Resolución 920/2019, de 27 de junio)
Gregorio Manuel Díaz-Marta Valero
24/01/2023

NOTA INFORMATIVA

Mediante providencia de fecha 11 de enero de 2023 del Concejal Delegado de Buen Gobierno y Hacienda, se inicia expediente de modificación de la Ordenanza Fiscal IIVTNU (Plusvalía) con el fin de regularizar los coeficientes máximos utilizados en el cálculo del Impuestos y que, mediante la Ley de Presupuestos Generales del Estado 2023, han sido actualizados.

Se emite esta Nota Informativa para el conocimiento general de los interesados de los coeficientes regulados en la Ordenanza Fiscal y que, tras la actualización referida, no pueden ser aplicados por ser superiores a los máximos establecidos.

Durante la tramitación del expediente de modificación de la Ordenanza Fiscal y para los hechos imposables a partir del 1 de enero de 2023 se aplicarán los siguientes coeficientes en los periodos de generación que se relacionan:

PERIODO GENERACIÓN	COEFICIENTE ANTERIOR	COEFICIENTE LPGE 2023
2 años	0,15	0,14
3 años	0,16	0,15
14 años	0,1	0,09
15 años	0,12	0,1
16 años	0,16	0,13
17 años	0,20	0,17
18 años	0,26	0,23
19 años	0,36	0,29

EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y BUEN GOBIERNO

